



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.0451**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras efectuadas ante el Notario Público Primero del cantón Quito, el 17 de mayo de 2013, que contienen la Revocatoria de Poder conferida al señor Jorge Paz Durini y el Poder otorgado por la Junta de Accionistas de **"SAN LUIS MINERALES S.A."** al señor Yuedong Xu, de nacionalidad china, respectivamente;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.0351 de 28 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder, por estar de acuerdo a lo exigido en el Art. 415 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-11007 del 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constantes en las rescrituras referidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: **a)** La Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; **b)** El Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SAN LUIS MINERALES S.A., de 20 de diciembre de 1993; y, **c)** Sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Jorge Paz Durini, el 20 de diciembre de 1993.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

VBP/5450

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6417

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	402
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0954313151	YUEDONG XU	Cuenca	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	17/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0431
FECHA RESOLUCIÓN:	28/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN LUIS MINERALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA



Registro Mercantil de Cuenca

PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013



**DORIS MARIA CABRERA ROJAS(REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 26452
NÚMERO DE
MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2818 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 1993, LO REFERENTE A LA **REVOCATORIA DE PODER** QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA **"SAN LUIS MINERALES S.A."** CONFIRIO AL SR **JORGE PAZ DURINI**, Y EL **PODER** QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA **"SAN LUIS MINERALES S.A."** OTORGA A FAVOR DE **YUEDONG XU**. - QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **17 DE MAYO DEL 2013**, OTORGADA ANTE EL NOTARIA PRIMERA DEL CANTON.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCION N° **SC.DIC.C.13.0431** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 02 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

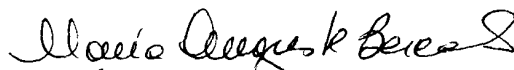
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



N° 0181603

IMP. IGM. 02

RAZON: Con fecha 17 de Mayo del 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, se ha celebrado escritura pública de Revocatoria de Poder General, OTORGADA POR: SAN LUIS MINERALES S.A. (antes denominada CHORRERA CORPORATION), A FAVOR DE: JORGE EDUARDO PAZ DURINI.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de dicho poder, otorgada en esta Notaría el 20 de septiembre de 1.993.- Quito, a 08 de Julio del 2013.-

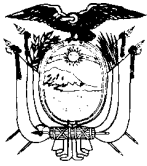


Dra. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,

ENCARGADA





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0431, dictada por el Intendente de Compañía de Cuenca, el veintiocho de mayo de dos mil trece, se califica de suficientes los documentos atinentes al poder, otorgado por SAN LUIS MINERALES S.A.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 17 de mayo de 2013.-

Quito, 09 de julio de 2013.-

AC/



DR. DAVID MALDONADO
Notario Público Especialista en Escribanía